

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

## RESUMEN DE ACUERDOS

**FECHA:** 10 de diciembre 2020

**INICIO:** 9:30 h

**FINALIZACIÓN:** 11.00h

### Asistentes:

COMISIÓN DE EpDCG	
ENTIDAD	REPRESENTANTE
FARMAMUNDI	
ACPP	
UNRWA	
CERAI	
FAD	
JÓVENES Y DESARROLLO	
ENTRECULTURAS	
ACOEC	
PAU I SOLIDARITAT	
EDUCO	
COL.LEGI OFICIAL D'EDUCADORES I EDUCADORS SOCIALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA	

Excusa su ausencia: Universidad Politécnica de València y Universidad de València

Programa Cooperació Internacional-Ajuntament de València:

Director Programa Cooperación al Desarrollo - Pere Climent

Equipo técnico del Programa de Cooperación al Desarrollo: Cristina Salavert, Dolores Atienza y Juanjo Iborra.

## **Temas a tratar:**

### **1. Propuesta de Convocatoria 2021 EpDCG.**

Inicia la reunión la dirección del programa de Cooperación para introducir las innovaciones en la convocatoria de EpDCG 2021.

Se comparte el documento en la pantalla, para que todas las personas puedan verlo, se explica que no se ha remitido previamente a la reunión dado que se estaba trabajando en el documento.

## **PROPUESTA CONVOCATORIA 2021-EpDCG**

Alineamiento con los siguientes documentos de planificación operativa:

- Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022
- Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal 2019-2022
- Plan de Acción para el fomento del Comercio Justo y el Consumo responsable en la ciudad de València.

## **MODALIDADES CONVOCATORIA 2021:**

### **ASPECTOS GENERALES:**

La cuantía máxima a financiar por entidad será de 30.000,-€, de manera que si una ONGD presenta proyectos a las dos modalidades A-EpDCG y B-Sensibilización y éstos obtienen financiación, el total a financiar entre ambos proyectos no excederá de esta cuantía.

### **ESPECIFICIDADES MODALIDADES:**

El proceso de concesión de subvenciones será priorizado de acuerdo con las siguientes condiciones:

## **MODALIDAD A: EpDCG (30.000,-€ subvención máxima por proyecto)**

Un mínimo del 10% del presupuesto de la convocatoria para esta modalidad, se destinará a proyectos de EpDCG cuya temática principal sea el Comercio Justo y el Consumo Responsable.

Un mínimo del 15% del presupuesto de la convocatoria para esta modalidad, se destinará a proyectos de ECG alineados con los principios de la Estrategia de ECG en el ámbito no Formal y que cumplan los criterios que la convocatoria establecerá.

Un mínimo del 10% del presupuesto de la convocatoria para esta modalidad, se destinará a propuestas de EpDyCG en las que el protagonismo corresponda a organizaciones, colectivos y/o personas del Sur beneficiarias/receptoras de proyectos subvencionados por el Ajuntament de València en las convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo de los últimos tres años, contribuyendo así a la difusión de los mismos.

Esta priorización se aplicará a los proyectos que hayan obtenido la puntuación mínima exigida en las bases que regulan la convocatoria.

El resto del presupuesto se distribuirá por orden de puntuación.

#### **MODALIDAD B: SENSIBILIZACIÓN (9.000,-€ subvención máxima por proyecto)**

En primer lugar, se priorizará la concesión de subvención en esta modalidad a las organizaciones que tengan sede en la ciudad de València.

En segundo lugar e independientemente de la temática de los proyectos aprobados a las ONGD de acuerdo al criterio anterior, aplicarán los siguientes porcentajes:

Un mínimo del 10% del presupuesto de la convocatoria para esta modalidad, se destinará a proyectos de EpDCG cuya temática principal sea el Comercio Justo y el Consumo Responsable.

Un mínimo del 10% del presupuesto total de la convocatoria para esta modalidad, se destinará a propuestas en las que el protagonismo corresponda a organizaciones, colectivos y/o personas del Sur beneficiarias/receptoras de proyectos subvencionados por el Ajuntament de València en las convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo de los últimos tres años, contribuyendo así a la difusión de los mismos. (que contemplen la difusión de proyectos subvencionados por el Ajuntament de València en las convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo de los últimos tres años).

El resto del presupuesto se distribuirá por orden de puntuación.

#### **CRITERIOS PROYECTOS EXPERIMENTALES ESTRATEGIA ECG EN AL ÁMBITO NO FORMAL.**

Las propuestas de ECG alineadas con los principios de la Estrategia de ECG en el ámbito no formal deberán cumplir los siguientes requerimientos:

- Las propuestas deberán contar con la participación al menos de 2 organizaciones (ONGD, entidades y/o asociaciones), las cuales tendrán una participación sustantiva en el proyecto y no solamente reducida a la cesión de espacios o asistencia a las actividades programadas.
- Deberán incluir la implicación activa de al menos 1 recurso municipal con sede en el territorio donde se ejecute el proyecto.
- Al menos una de las entidades participantes deberá disponer de sede en el territorio donde se vaya a realizar la acción.  
*(Definición de territorio: Espacio físico delimitado en base a un criterio coherente con la lógica de los procesos a los que se refiere la iniciativa, y en la que ésta se desarrolla. Puede corresponder con un barrio, distrito, conjunto de barrios, etc., reconocido formalmente o no, pero que debe delimitarse).*
- Fomentar la participación y apropiación de los actores del territorio mediante la formación en temáticas y metodologías con un enfoque local-global.

**Aportaciones de las entidades al respecto de la propuesta y sus nuevas incorporaciones:**

- Los proyectos de Cooperación ya tienen actividades de sensibilización, se pueden duplicar acciones. Aunque desde el programa de Cooperación se apunta que las acciones de sensibilización de los proyectos de cooperación son puntuales. Mientras que los proyectos de EpDCG son más completos.
- Se hace una reflexión sobre el concepto del Enfoque Sur:
  - ✓ Bien desde el punto geográfico o geopolítico. Se solicita que se acuerde una definición sobre el Enfoque Sur.
  - ✓ Relacionar los proyectos de EpDCG sobre el trabajo que se está haciendo en Cooperación.
  - ✓ Solicitan que participen otras contrapartes de los países aunque no estén financiados por el Ayto y que se puedan vincular a las actividades en la ciudad de València.
  - ✓ Se considera ficticio incluir la sensibilización del enfoque sur solo en proyectos financiados por el Ayto, constriñe la estrategia de la entidad.
- Se debe aterrizar más en el enfoque de derechos y definir mejor el enfoque Sur.
- Respecto al porcentaje de los proyectos alineados con la estrategia de EpDCG, no se ve claramente ningún incentivo en relación a la puntuación en los criterios.

### **Aclaraciones y respuestas del Programa de Cooperació**

Se valorará la idoneidad de reservar un % de las modalidades o bien un nº de proyectos a las prioridades señaladas. Ya se estuvo analizando y de una u otra forma se pueden dar situaciones inesperadas.

En cuanto a la cuantía máxima financiable por entidad y la cuantía máxima que se puede solicitar por proyecto se aclara que en caso de presentar a las dos modalidades la suma total no podrá superar el máximo financiable por entidad. Esto es así pues no es posible reformular un proyecto en el momento previo a la concesión, pues la evaluación se habría realizado sobre un proyecto “diferente” lo que puede suponer dificultades formales/administrativas para su tramitación.

En relación a la solicitud de mayor concreción y definición del Enfoque Sur, la participación de personas y entidades del Sur y la vinculación de la EpD y la Sensibilización con otros proyectos de AH y de cooperación se toman nota de las dudas y se mejorará la redacción y explicación de estas cuestiones tanto en las convocatorias como a las propias entidades.

## **2. Valoración ex ante**

Desde el Programa de Cooperación, se comparten los criterios de valoración ex ante. Se les informa que se han revisado y se han integrado en una sola tabla, los subítems

no aparecen pero se mantendrán (salvo matizaciones) con respecto a los mismos del 2020. Se procede a la lectura general de los mismos y se informa que el pliego de condiciones técnicas para la contratación de la evaluación ex ante, se establece la necesidad de que las propuestas a presentar por las evaluadoras lleven propuesta de mejoras de criterios si así los estiman oportuno.

Los criterios, serán compartidos previamente a la presentación de solicitudes.

### CRITERIOS CONVOCATORIA EpDyCG 2021

<b>1.- CAPACIDAD DE LA ENTIDAD -Puntuación Máx 20 puntos</b>	
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
EXPERIENCIA PREVIA	5
ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD (Valoración de la información proporcionada sobre el organigrama, la estructura de la entidad en relación con la ejecución de proyectos de EpDyCG Se valorará especialmente la participación de personal voluntario y/o colaboradores/as dentro de su estructura)	5
PARTICIPACIÓN EN REDES (Valoración de si la entidad solicitante trabaja en red con otras organizaciones valencianas)	6
SITUACIÓN FINANCIERA (Situación financiera de la entidad solicitante y demás organizaciones que intervengan en el proyecto, )	3
TRANSPARENCIA. Publicación de memorias y balances contables	1
<b>TOTAL CAPACIDAD DE LA ENTIDAD</b>	<b>20</b>

### **2.- CALIDAD DEL PROYECTO -Puntuación Máx 62 puntos**

<b>2.1- JUSTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO -Puntuación Máx 10 puntos</b>	
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
CONTEXTO (Análisis previo del contexto en el que se centra la intervención. Se valorará la inclusión de estudios previos relacionados con la problemática y el contexto)	3
JUSTIFICACIÓN (Valoración de la idoneidad de la intervención)	3
GRADO DE IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA (Claridad y concreción en la definición del grupo poblacional al que se dirigen las acciones)	3
ADECUACIÓN A LOS ODS-AGENDA 2030 (Relación del contexto local y las necesidades identificadas en el proyecto con la Agenda Internacional)	1
<b>TOTAL JUSTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO</b>	
	<b>10</b>

<b>2.2- LÓGICA DE INTERVENCIÓN -Puntuación Máx 42 puntos</b>	
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
OBJETIVOS	5
OBTENCIÓN DE RESULTADOS	5
IDONEIDAD DE LAS ACTIVIDADES	5
DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES Y SUS FUENTES DE VERIFICACIÓN (Calidad de los indicadores planteados en cuanto a su exactitud, objetividad, pertinencia en relación con la medición de objetivos y resultados y definición de las fuentes de verificación)	5
EQUIPO HUMANO	4
IMPACTO EN LA POBLACIÓN DESTINATARIA	4
VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	4

APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS ( utilización de las tecnologías de la información y la comunicación)	2
METODOLOGÍA DE TRABAJO UTILIZADA	4
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	4
<b>TOTAL LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN</b>	<b>42</b>

**2.3. PRESUPUESTO Puntuación Máxima 10**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA (Distribución presupuestaria mediante la justificación de la necesidad del gasto y/o los recursos, en función de las actividades a realizar)	4
CÁLCULOS Y PREVISIONES (Claridad y exactitud en el cálculo y la previsión de gasto del proyecto: grado de adecuación entre las previsiones y las necesidades)	3
APORTACIONES PROPIAS (Aportaciones propias de la entidad solicitante para la ejecución del proyecto)	3
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>10</b>

<b>TOTAL CALIDAD DEL PROYECTO</b>	<b>62</b>
-----------------------------------	-----------

**3.- ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE COOPERACIÓN**  
Puntuación Máx 18 puntos

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
ENFOQUES DE INTERVENCIÓN Grado de incorporación de manera transversal de los 3 enfoques de intervención: EBDH; Enfoque de Género y Sostenibilidad	9

Ambiental: Máx 9 puntos	
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO (Agrupación; participación asoc. y colectivos de la Ciudad; participación de organizaciones del Sur) Máx 3 puntos	3
COHERENCIA DE LA POLITICA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL El proyecto está relacionado o vinculado con otros proyectos financiados o ejecutados de Cooperación, AH o Cooperación Técnica) Máx 2 puntos	2
PARTICIPACIÓN DE OTROS SERVICIOS DEL AJUNTAMENT (En el proyecto participan otros servicios del Ajuntament de València) Máx 2 puntos	2
INTERCAMBIO DE SABERES (Intercambio entre organizaciones y colectivos del Norte y del Sur que tienen los mismos objetivos, mismos colectivos profesionales,...) Máx 2 puntos	2
<b>TOTAL ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL</b>	<b>18</b>

<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>100</b>
-----------------------	------------